



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "MEJORAMIENTO EJE AVENIDA GUILLERMO MUCKE", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO

15 OCT 2019

DECRETO N°

2321

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 176 de fecha 18.04.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. D.A. N° 1.087 de fecha 24.04.2019, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke Comuna de Algarrobo**", y Llama a Licitación Pública.
9. D.A. N°1.088 de fecha 24.04.2019, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", Comuna de Algarrobo.
10. D.A. N° 1.089 de fecha 24.04.2019, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", Comuna de Algarrobo.
11. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 13 de fecha 17.06.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Alcalde la adjudicación del Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke, Comuna de Algarrobo**", comuna de Algarrobo.
12. D.A N°1.470 de fecha 18.06.2019, Adjudica Licitación Pública ID 2693-16-LP19 para la ejecución del Proyecto Municipal denominado "Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke", Comuna de Algarrobo, a la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
13. D.A N°1.470 de fecha 18.06.2019, Adjudica Licitación Pública ID 2693-16-LP19 para la ejecución del Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", Comuna de Algarrobo, a la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
14. Contrato de fecha 09.07.2019 Repertorio N° 951, de Licitación Pública ID 2693-16-LP19, para la ejecución del Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", Comuna de Algarrobo, a la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
15. D.A N°1.722 de fecha 17.07.2019, Aprueba Contrato Licitación Pública ID 2693-16-LP19 para la ejecución del Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.

CONSIDERANDO:

1. Carta de la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda., de fecha 09.10.2019, en el cual solicita la recepción provisoria de la Obra, Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", comuna de Algarrobo.

2. Memorandum N° 455 de fecha 10.10.2019, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", comuna de Algarrobo.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras de Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Real Ayala Arquitecto – ITO D.O.M

- II. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

F-2357

FECHA RECEPCIÓN: 15 OCT 2019

FECHA SALIDA: 15 OCT 2019

OBSERVACIÓN N°



15 OCT 2019

2321

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL